



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: HISTORIA

**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: LOS MILITARES EN LA
TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ARGENTINA (1982-1990)**

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. (D) N°
732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el
dictado a distancia)

PROFESOR: MAZZEI DANIEL

CUATRIMESTRE: 1°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: LOS MILITARES EN LA TRANSICIÓN
DEMOCRÁTICA ARGENTINA (1982-1990)
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
CARGA HORARIA: 64 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1° 2021
CÓDIGO N°:

PROFESOR:² MAZZEI DANIEL

Fundamentación:

Transición es una categoría que tuvo su momento de esplendor en la ciencia política durante las décadas de 1980 y 1990. Esto ocurrió en el marco de un amplio debate académico en torno a los procesos transicionales desde regímenes autoritarios en Europa Meridional, África y América Latina, a partir de la obra de O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1986). En nuestro país Portantiero y Nun (1987) fueron los primeros en reflexionar sobre aquel proceso todavía en curso.

Argentina atravesó, a lo largo de la década de 1980, con éxito el proceso de transición democrática con características particulares que lo diferencian del resto de las transiciones del continente, sobre las que ejerció una profunda influencia. No se trató, como en el resto de los casos de una transición pactada entre dictadores y la clase política sino fue resultado del colapso del régimen militar tras la derrota en la guerra del Atlántico Sur. El hecho de tratarse de una transición no pactada puede conducir –como argumenta O'Donnell- a avanzar con mayor profundidad en la revisión judicial del pasado, pero también encuentra mayores oposiciones de parte de sectores castrenses y aumenta el riesgo de una reversión autoritaria. Así, Argentina fue el único país del continente que juzgó y condenó a los principales responsables de la dictadura, pero al mismo tiempo fue el país que sufrió mayor cantidad de levantamiento o planteos castrenses en ese mismo

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. D. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

período.

Para este seminario propongo comenzar revisando el debate académico sobre las transiciones desde regímenes autoritarios, así como sus conceptos fundamentales. Luego avanzaré sobre el caso argentino en particular, analizando la fase final de la última dictadura y las elecciones de octubre de 1983; las políticas del gobierno democrático hacia las FF.AA. y los obstáculos que encontró para lograr el control civil

del poder militar. Las unidades siguientes estarán destinadas a analizar los conflictos castrenses ocurridos entre abril de 1987 y diciembre de 1990, y sus consecuencias institucionales, así como la grave crisis económica en la que transcurrió todo este período.

Objetivos Generales:

- Introducir a los estudiantes en el conocimiento de los aspectos teóricos de las transiciones desde gobiernos autoritarios.
- Orientar a los estudiantes, a partir de la lectura de la bibliografía obligatoria, hacia un análisis de esta que les permita expresar su capacidad crítica en el discurso oral.
- Estimular el análisis de nuevas temáticas y perspectivas de investigación.
- Contribuir a que los alumnos sean capaces de formular preguntas historiográficas acerca de algún punto del programa que sea de su interés y que -luego de un análisis crítico de la misma- puedan expresar sus conclusiones en forma escrita.

Contenidos y Bibliografía obligatoria:

Unidad 1:

Aspectos teóricos sobre las transiciones desde gobiernos autoritarios. Apertura o liberalización; negociaciones y pactos; democratización; consolidación democrática; consolidación y “segundas transiciones”.

- Linz, Juan José (1990), “Transiciones a la democracia”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 51/90, pp. 7-33.
- O’Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (2010), *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Prometeo.

Unidad 2:

El debate sobre la transición democrática argentina. Las transiciones “por colapso” y las transiciones “pactadas” en América Latina. La derrota de Malvinas y la crisis del régimen militar. Presidencia de Bignone. El “Informe Final” y la autoamnistía. El Pacto sindical-militar y la crisis de la Multipartidaria. La campaña electoral. Elecciones de octubre de 1983.

- Ansaldi, Waldo (2006), “Juego de patriotas. Militares y políticos en el primer gobierno posdictadura en Bolivia, Brasil y Uruguay”, En Pucciarelli, Alfredo (coord.), *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI, pp.23-61.
- Franco, Marina (2018), *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina 1979-1983)*. Buenos Aires: FCE, Cap. IV, pp.265-368.
- López, Ernesto (1994), *Ni la ceniza ni la gloria. Actores, sistema político y cuestión militar en los años de Alfonsín*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, cap.3, pp.36-51.
- Mazzei, Daniel (2011), “Reflexiones sobre la transición democrática argentina”. en *PolHis 7*, 1º semestre de 2011, pp. 8-15.
- Novaro, M., y Palermo, V. (2003), *La dictadura militar 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós, cap. VII, pp.461- 549.
- O’Donnell, Guillermo (1986), *Transiciones desde un gobierno autoritario. América latina*. Buenos Aires: Paidós, cap.1, pp. 15-36.

Unidad 3:

Política militar de Alfonsín. Teoría de “los dos demonios”. Reforma al Código de Justicia Militar. La CONADEP y el “Nunca Más”. Las crisis castrenses (1984-1986). El Juicio a las Juntas Militares. Las instrucciones a los fiscales y la ley de Punto Final.

- Acuña, Carlos H. y Smulovitz, Catalina (2007), “Militares en la transición

argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en Anne Perotin- Dumon (dir.) (2007), *Historizar el pasado vivo en América latina*. http://etica.uahurtado.cl/historizarlepasadovivo/es_contenido.phg

- Canelo, Paula (2006), “La descomposición del poder militar en la Argentina. Las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987)”, en Pucciarelli, Alfredo (coord.), *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 65- 114.
- Franco, Marina (2015), “La ‘teoría de los dos demonios’ en la primera etapa de la postdictadura argentina”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (coord.) (2015), *Democracia, hora cero*. Buenos Aires: FCE, Cap.1, pp.23-80.
- Mazzei, Daniel (2014), “La primera crisis militar de la nueva democracia”, *Revista de Historia Bonaerense*, N° 42, Año XX, enero de 2014, págs.8-15.

Unidad 4:

La crisis de Semana Santa (abril de 1987). Los carapintadas. La ley de Obediencia Debida. Las crisis militares de Monte Caseros y Villa Martelli. El ataque del MTP a la Tablada. Crisis e hiperinflación.

- Alfonsín, Raúl (2004), *Memoria política. Transición a la democracia y derechos humanos*. Buenos Aires: FCE, cap.3.
- Jaunarena, Horacio (2011), *La casa está en orden. Memoria de la transición*. Buenos Aires: TAEDA, pp.157-206, 247-260.
- López, Ernesto (1988), *El último levantamiento*. Buenos Aires: Legasa.
- Mazzei, Daniel (2019), “Y no hay sangre en la Argentina”. El presidente Alfonsín y la Semana Santa de 1987. En *PolHis*, Año 12, N°23, ene-jun.2019, pp.128-161.
- Novaro, Marcos (2012), *Cables secretos*. Buenos Aires: EDHASA, Cap.5: “El ataque a la Tablada”, pp.203-229.
- Pion Berlin, David, y López, Ernesto (1996), “Una casa dividida: crisis, fractura y conflicto en el Ejército argentino”, en Pion Berlin, D. y López, E., *Democracia y cuestión militar*. Bernal: UNQ, pp.91-146.

- Pucciarelli, Alfredo (2006), “La República no tiene Ejército. El poder gubernamental y la movilización popular durante el levantamiento militar de Semana Santa”, en Pucciarelli, Alfredo (coord.), *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 115-152.

Unidad 5:

Los problemas económicos durante la transición. Inflación y deuda externa. El Plan Austral. El Plan Primavera. Crisis del Estado. Golpe de mercado e hiperinflación

- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas (2018), *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Políticas económicas argentinas desde 1880 a nuestros días*. Crítica, Buenos Aires, Cap. IX, 439-484.
- Lázara, Simón (1997), *El asalto al poder. Actores e intereses en la crisis argentina del '89*. Buenos Aires: Galerna, pp.139-173; 274-311.
- Novaro, Marcos (2010), *Historia de la Argentina, 1955-2010*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, capítulo 8, pp.195-224.
- Ortiz, Ricardo y Schorr, Martín (2006), “Crisis del Estado y pujas interburguesas. La economía política de la hiperinflación”, en Pucciarelli, Alfredo (coord.), *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI, pp.461-510.

Unidad 6:

El triunfo de Carlos Menem. El Plan Bunge & Born. Los “capitanes de la industria”. Seineldin y el “Ejército nacional”. Los indultos. El último levantamiento militar (diciembre de 1990). ¿El fin de la transición?

- López, Ernesto (1996), “Argentina 1991: las nuevas oportunidades para el control civil”, en Pion Berlin, D. y López, E., *Democracia y cuestión militar*. Bernal: UNQ, pp.147-202.
- Saín, Marcelo (1997), “Vaivenes y eficacia de la política militar del primer

gobierno de Carlos Menem (1989-1995)", en FASOC, Año 12, N°2, abril-junio 1997, pp.13-23.

- Sidicaro, Ricardo (2002), *Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-55/1973-76/1989-99*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores Argentina, cap.4.

Fuentes:

- Ley 22.924. Amnistía de delitos cometidos con motivación, finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. (septiembre de 1983)
- Decretos 157/83 y 158/83 del 13/12/1983.
- Ley 23.040. Anulación de la ley 22.924.
- Ley 23.049. Reforma del Código de Justicia Militar.
- Discurso del Ministro del Interior, Antonio Tróccoli, como prólogo al documental *Nunca Más* (1984).
- Instrucciones del Ministro de Defensa al Fiscal General de las FF.AA. (1986)
- Ley 23.492. Punto Final. (diciembre de 1986).
- Carta del Tte.Cnel. Aldo Rico al Comandante de XII Brigada de Infantería (febrero de 1987).
- Ley 23.521. Obediencia Debida (junio de 1987)

Bibliografía complementaria:

- Balza, Martín (2001), *Dejo constancia. Memorias de un general argentino*. Buenos Aires: Planeta.
- Crenzel, Emilio (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, cap.2 pp.53-104.
- Eliashev, Pepe (2011), *Los hombres del Juicio*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Feld, Claudia y Franco Marina (dir.) (2015), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en el inicio de la posdictadura*. Buenos Aires: FCE.
- Fernández Meijide, Graciela (2009), *La historia íntima de los derechos humanos*

en la Argentina. Buenos Aires: Sudamericana, caps. 15 a 20.

- Fontana, Andrés (1990), “La política militar en un contexto de transición”, en Documentos CEDES 34.
- Gargarella, Roberto; Murillo, María V. y Pecheny, Mario (comps.) (2010), *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires: siglo XXI editores.
- Giussani, Pablo (1987), *¿Por qué, doctor Alfonsín?* Buenos Aires: Sudamericana/Planeta
- Gorriarán Merlo, Enrique (2003), *Memorias de Enrique Gorriarán Merlo. De los Setenta a La Tablada*. Buenos Aires: Plantea/Catálogos.
- Grecco, Jorge y González, Gustavo (1988), *¡Felices Pascuas! Los hechos inéditos de la rebelión militar*. Buenos Aires: Planeta.
- López Rosas, Moisés (2000), “Consolidación Democrática”, en Vaca Olamendi, Laura et al. (comp.) (2000), *Léxico de la Política*. México: FLACSO-FCE
- Majul, Luis (1990), *Porqué cayó Alfonsín. El nuevo terrorismo económico*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Masi, Andrés Alberto (2014), *Los tiempos de Alfonsín. La construcción de un liderazgo democrático*. Buenos Aires: Capital intelectual
- Morales Sola, Joaquín (1990), *Asalto a la ilusión. Historia secreta del poder en la Argentina desde 1983*. Buenos Aires: Planeta-Espejo de la Argentina.
- Ortiz, Ricardo y Schorr, Martín (2006), “La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la ‘década perdida’”, en Pucciarelli, Alfredo (coord.), *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI, pp.291-333.
- Portantiero, Juan Carlos (1987), “La crisis de un régimen. Una mirada retrospectiva”, en Portantiero, Juan Carlos y Nun, José (1987) *Ensayos sobre la transición democrática argentina*. Buenos Aires: Punto Sur, pp.53-80.
- Quiroga, H. (1994), *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Rosario: Editorial Fundación Ross, pp. 359- 364, y cap. IX, pp. 424-482.
- Robledo, Juan Agustín (2017), *Felices Pascuas. Breve historia de los*

carapintadas. Plantea, Buenos Aires.

- Sidicaro, R. (2001), *La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)*. Buenos Aires: Libros del Rojas, pp.46-58.

Verbitsky, Horacio (2003), *Civiles y militares. Memorias de la transición*. Buenos Aires: Sudamericana.

a. **Organización del dictado de seminario**

El seminario se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 64 horas.

Modalidad de trabajo

La dinámica de trabajo adoptada será la siguiente:

- Primera parte: exposición del tema del día por parte del docente.
- Segunda parte: Los estudiantes, divididos en pequeños grupos, analizarán fuentes escritas y/o audiovisuales, con una posterior puesta en común.
- Tercera parte: Exposición, por parte de los alumnos, de textos previamente establecidos.
- Cuarta parte: Debate en torno a los textos analizados en la tercera parte de la clase y cierre de la clase.

Esta modalidad de trabajo se base en el compromiso de los estudiantes a través de su asistencia y su lectura de la bibliografía obligatoria.

b. **Organización de la evaluación**

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. D 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional:

Regularización del seminario:

Es condición para alcanzar la regularidad del seminario aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) durante la cursada. Para ello los estudiantes deberán elegir un tema de investigación y presentar un estado de la cuestión sobre el mismo que sirva de base a la monografía integradora final.

Aprobación del seminario:

Los estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar una monografía final integradora que será calificada con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y de la monografía final integradora.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los interesados tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

Firma:



Aclaración

Daniel H. Mazzei



Prof. MARIANO PETRECCA
Secretario Académico
Dpto. de Historia - FFyL - UBA